

—No hay crisis. efecto. También lo hicieron los subsecretarios de los distintos departamentos, directores generales, Cuerpo Diplo-

El ex presidente del Consejo señor Azaña, en un formidable discurso, desvanece todas las acusaciones hechas y a su vez acusa a otros gobernantes

Todos los comentarios, incluso de los más destacados enemigos del régimen, coinciden en el triunfo logrado por el señor Azaña

Animación extraordinaria en los alrededores del Congreso y en los pasillos.

Los puestos de la cola se cotizaron a 100 pesetas

LOS PUESTOS DE LA COLA SE COTIZAN A CIENTO PESETAS

Madrid 20.—Desde medio día la cola establecida para entrar en la tribuna pública, a pesar de la lluvia, se fué aumentando. Los primeros puestos se vendieron a alto precio.

Según nos manifestó persona que había intentado entrar en la tribuna pública, hubo puesto que se cotizó a 20 duros.

LA FUERZA PÚBLICA DESPEJA LOS ALREDEDORES DEL CONGRESO

Madrid 20.—Al llegar los señores Azaña y Casares Quiroga al Congreso, algunos individuos que había en las inmediaciones prorrumpieron en vitores y aplausos; otros en cambio prorrumpieron frases en contra del señor Azaña y la fuerza pública hubo de despejar los alrededores del Congreso, practicándose algunas detenciones.

NUMEROSOS EX DIPUTADOS DE LAS CONSTITUYENTES ACUDEN A LA CÁMARA

Madrid 20.—Como la tribuna de ex diputados resultaba insuficiente, pues en ella se hallaba un número extraordinario de ex diputados de las Constituyentes, algunos ex diputados de las primeras Cortes de la República se situaron en otras tribunas, algunos en las puertas de las tribunas de orden, llegando otros a instalarse en la tribuna de Prensa.

Entre los ex diputados que asistieron a la sesión de hoy, figuraba un buen número perteneciente al partido socialista.

ANIMACIÓN EN LOS ALREDEDORES DE LA CÁMARA Y EN LOS PASILLOS. LLEGADA DE LOS SEÑORES AZAÑA Y CASARES QUIROGA

Madrid 20.—Desde mucho antes de la hora anunciada para comenzar la sesión, en los alrededores del Congreso había animación extraordinaria y la fuerza pública hubo de intervenir, disolviendo los grupos.

Las precauciones tomadas evitaron

LA SESION DE LA TARDE

A las cuatro y diez minutos abre la sesión el señor Alba.

Las tribunas, totalmente ocupadas; los escaños, casi vacíos.

En el banco azul, los ministros de Estado y Hacienda.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin discusión un dictamen de la comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 12.818.400 pesetas al presupuesto del ministerio de la Guerra, para pago de atenciones a de bases navales.

Se toma en consideración una proposición de ley del señor Mangano, tradicionalista, sobre el pase a la reserva de los tenientes y alféreces de las distintas armas del Ejército.

Se pone a discusión un dictamen de la comisión de Suplicatorios, concediendo la autorización solicitada por la autoridad militar para proceder contra el diputado socialista don Anastasio de Gracia Villarrubia, por supuesto delito de rebelión.

El señor Casas (don Hermenegildo), de Unión Republicana, se opone al dictamen, por creer está demostrado que el señor Gracia no intervino en los sucesos que han dado lugar a la instrucción del sumario.

Además, existe a su juicio una razón de índole política para denegar el suplicatorio, y es la constante labor del señor Gracia en el seno de las organizaciones obreras, contraria a los procedimientos de violencia.

El presidente propone al diputado, por no estar presente la Comisión, que se aplaque la discusión de este dictamen hasta mañana a primera hora.

El señor Casas manifiesta su conformidad y se suspende esta discusión.

Se aprueban sin discusión algunos dictámenes de la comisión de Suplicatorios, denegando la autorización solicitada para proceder contra los diputados don Félix Gordón Ordás, de Unión Republicana, por los supuestos delitos de inducción a la rebelión, insultos a

putados y hay un ambiente de gran expectación. En el banco azul permanecen también el jefe del Gobierno y los ministros de Marina, Instrucción

Lectura de las actas acusatorias. -- Extraordinaria expectación

Se lee la proposición acusatoria del señor Montas, popular agrario, contra los señores Azaña y Casares Quiroga. (A) Comenzar la lectura del acta sen-

cuencia de los varios sumarios instruidos por el juez señor Alarcón, llegó a las Cortes un testimonio del que parecen deducirse graves responsabilidades. Nosotros, añade, hemos realizado un estudio desapasionado, y a consecuencia de él hemos decidido la necesidad de una sanción para aquellos que creemos responsables, porque el político, que tiene momentos de omnipotencia, debe tener también momentos de responsabilidad.

Nosotros hemos acudido al Código penal y a la ley del Tribunal de Garantías Constitucionales, y hemos encontrado unas figuras de delito que se adaptan a los hechos. Tenemos el artículo 134 del Código penal, en el que vemos sanciones contra hechos atentatorios a la independencia y a la paz de España.

Hay otro hecho, en virtud del cual, bombas y otros pertrechos existentes en el aeródromo de los Alcázares fueron trasladados de modo inverosímil hasta las proximidades de la frontera portuguesa.

Otro hecho más: el que desde el ministerio de la Guerra se prestara un importante auxilio económico a militares huidos de una potencia extranjera.

Por último, en relación con el señor Casares Quiroga, hemos de referirnos al desembarco de armas realizado en Bilbao, en el que intervinieron no sólo gobernadores, sino también agentes de Policía.

Y no creo preciso decir más. Tengo pruebas acusatorias concretas, que no leeré hasta conocer la opinión de la Cámara en este asunto. (Aplausos de los populares agrarios.)

El presidente dice que existen otras dos acusaciones: una de Renovación Española y la otra de la minoría tradicionalista, que se fundirán para la discusión y se separarán para la votación.

Un secretario da lectura a las actas acusatorias de ambas minorías.

El señor Goicoechea pide antes de entrar en la defensa del acta algunas aclaraciones respecto a la forma como se va a desarrollar el debate. Va a exponer su criterio en la cuestión puramente reglamentaria.

Creo que no puede intervenir cada orador por espacio superior a quince minutos; o se acuerda que no ha lugar a deliberar o, por el contrario, se designa una comisión dictaminadora que haga una propuesta a la Cámara.

Por lo mismo que no nos impulsa ningún motivo de índole política, creemos que los señores Azaña y Casares Quiroga tienen un derecho ilimitado a su propia defensa, pero bajo dos condiciones: que se siga la misma conducta con los acusadores y que hoy mismo quede nombrada la comisión de 21 diputados que ha de hacer a la Cámara una propuesta.

Suponiendo la respuesta afirmativa a la propuesta que acabo de formular... El presidente: La presidencia, como caso excepcional, cree que debe conceder la palabra a los señores Azaña y Casares Quiroga, porque cree que no se les debe limitar la defensa. Es necesario que se exponga concretamente el delito que se les imputa.

Cita los casos de los señores Esteban Collantes y Moret y la forma como fueron acusados. Hoy no puede darse aquella tramitación. Que decida la Cámara, pero el presidente se inclina del lado que pueda favorecer a los acusados.

Continúa el señor Goicoechea y dice que nada se opone a que, designada la comisión parlamentaria, se escuche a los diputados inculcados, y opina que se deje el mismo tiempo a la acusación que a la defensa.

Ahora—dice—voy a hacer una exposición sumaria de los hechos que han motivado las proposiciones tradicionalista y de Renovación Española. Componen cuatro grupos: Traslado de ar-

mas y municiones desde el aeródromo de Los Alcázares a las proximidades de Badajoz para su entrega a los portugueses exiliados; intervención cerca del señor Echevarrieta para lograr la venta de armas, y, por último, el desembarco de armas en Bilbao. Este último punto no será objeto de mi examen, porque ha de hacerlo en nombre de la minoría tradicionalista don Esteban Bilbao.

Primer grupo de hechos: Traslado de armas desde Los Alcázares. Creo yo que en este grupo las responsabilidades resbalan sobre el señor Azaña, para alcanzar a todo el Gobierno provisional de la República.

El señor Pérez Madrigal: Exgera. La declaración del señor Galarza, director general de Seguridad por aquel entonces, continúa el señor Goicoechea...

El señor Pérez Madrigal: Un novelista. Sigue el señor Goicoechea y dice que aquella declaración y un telegrama citados, ponen de manifiesto las responsabilidades de todo aquel Gobierno.

Segundo grupo de hechos: Auxilio a los emigrados portugueses. El señor Azaña dice que nada sabe de los emigrados portugueses, que el embajador en diferentes ocasiones había pedido que fueran internados, como al fin lo fueron; pero en otra declaración reconoce que de los fondos secretos del ministerio de la Guerra se prestó auxilio a esos emigrados portugueses, si bien con conocimiento y por acuerdo de todo el Gobierno provisional. Por eso nosotros hacemos extensiva la acusación contra todo aquel Gobierno.

El señor Pérez Madrigal: S. S. sabe que nada de eso se desprende del sumario. No está obrando con buena fe. La presidencia impone orden y continúa el señor Goicoechea para examinar el tercer punto, o sea el apremio realizado por el señor Azaña, ministro de la Guerra, para que se accediera a las proposiciones de compra realizadas por el señor Echevarrieta. De algunas declaraciones se desprende que sólo se verificó la venta de armas por el Consorcio de Industrias Militares por la presión del señor Azaña, y sin haberse realizado el previo depósito que determinaba el reglamento.

Si se ha llamado a esto el proceso del régimen, es por culpa vuestra y de los llamados republicanos auténticos. Si yo no hubiera advertido responsabilidades contra el señor Azaña, yo no hubiera acusado.

Termina pidiendo a la presidencia que reserve el uso de la palabra para cuando lo hayan hecho los acusados. Un secretario da lectura al acta acusatoria formulada por la minoría tradicionalista.

(Muchos diputados, entre ellos el señor Azaña, abandonan el salón de sesiones).

El señor Bilbao (don Esteban) la defiende. Cree que existen claros indicios de responsabilidad. Han sido, dice, los administradores de la ley de defender la República los mismos que facilitaron armas a los revolucionarios portugueses. Un día son desembarcadas unas armas en el puerto de Bilbao; otro día, en el de San Esteban de Pravia, son desembarcadas más armas, un mes antes de estallar una revolución.

Estudia diversas declaraciones existentes en el sumario, para deducir la responsabilidad de los señores Azaña y Casares Quiroga. (Continúa el señor Bilbao (don Esteban) su discurso.)

Se trata únicamente de tomar en consideración las apreciaciones de un juez y un fiscal, que se han credo en el deber de llamar la atención de la Cámara acerca de hechos realizados por quienes fueron miembros de un Gobierno de la República.

La presidencia pregunta a la Cámara si acuerda excepcionalmente conce-

der la palabra a los señores Azaña y Casares Quiroga.

Así se acuerda.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR AZAÑA

El señor Azaña interviene—según dice—con un propósito y unos medios no conformes con lo que desea la curiosidad del público.

En realidad no va a defender ninguna tesis.

Vosotros—dice—habéis descubierto vuestras armas. Yo voy a descubrir las vuestras. Yo no podré evitar, al delimitar la verdad, delimitar otras figuras igualmente ciertas.

Los medios que yo puedo emplear son sencillos y claros: actos de Gobierno, actos políticos, cosas que están en la «Gaceta». Yo, además, declaro que no tengo ningún secreto que me pueda convertir en Sansón y no será por falta de filisteos, sino por respeto al lugar donde estoy.

Los demagogos no gustan del Parlamento, porque es discusión, claridad y responsabilidad. Yo gusto del Parlamento, y si este asunto lo hubiera traído aquí quien debió traerlo, no estaría tan envenenada la cuestión. El Gobierno no tendrá que adoptar una posición, ahora o luego, pero tendrá que hacerlo.

Sin ánimo de aleccionar a nadie, creo que he dado bastantes pruebas de mi paciencia. Llevamos ya siete meses de una campaña sin precedentes contra mí, en la que se ha recurrido a todo.

Se ha dicho que yo traje un contrabando de guerra para un fin revolucionario. A todo esto no he opuesto ni una sílaba. No lo he hecho ni con discursos míos o de mis amigos, ni por conducto de la Justicia. No lo he hecho por discursos, porque creí que los que calumniaban o sus amparadores comprendían el dislate.

Si yo no hubiere acudido aquí, parecería aceptación implícita de la tesis acusatoria.

El primer chispazo de este asunto fué el alijo de armas en una playa asturiana.

El Consorcio de Industrias Militares fué creado por una ley que yo traje a estas Cortes, con un triple propósito: aprovisionar al Ejército, concurrir a los mercados extranjeros para venta de armas y su fabricación en España.

Se organizó bajo un Consejo de administración y una gerencia. El Consorcio no era un organismo militar. El ministro era el presidente del Consejo de administración y tenía en él un voto.

Explica la posición del Consorcio ante el ministro de la Guerra y ante el Estado y dice que con el Consorcio comenzó el resurgimiento de la industria militar.

Apenas constituido el Consorcio quiso exportar, puesto que era uno de sus fines, y solicitadas ciertas facilidades del ministerio de la Guerra, le fueron otorgadas.

Nosotros teníamos el deseo de realizar ventas de armas en naciones de cuyos mercados habíamos sido desahuciados, con lo que de peso atenderíamos al problema de trabajo existentes en los establecimientos militares.

Esa política tuvo las consecuencias que cita, relacionadas con proposiciones de compra realizadas por varias naciones, al Consorcio de Industrias Militares.

La relación del señor Echevarrieta con el Gobierno no sólo no era amistosa, sino tirante. En el ministerio de Hacienda se resolvieron en contra suya varios expedientes.

Para resolver lo concerniente a la fábrica de torpedos de Cádiz se trajo a las Cortes un proyecto de ley, en el que se partía del supuesto de que el señor Echevarrieta tenía que renunciar a toda posible indemnización.

En Octubre de 1932 el señor Barbero me dijo que se había firmado un contrato entre el Consorcio y el señor Echevarrieta, y nadie me volvió a hablar

más de aquel asunto. Salí del ministerio en Septiembre de 1933, y hasta un año después nadie me habló del señor Echevarrieta, ni de sus armas ni de nada.

Poco después he conocido el sumario. El hecho más grave no es el alijo, sino el propio sumario. ¿Armas? ¿Consorcio? ¿Año 1932? Azaña... Ya le he hecho caso.

Después, en la Ciudad Universitaria, se descubren unas armas y se vuelve a repetir el nombre de Azaña. Se sabe que esas armas salieron del Consorcio en Noviembre de 1933, cuando yo no era ya ministro, y entonces se quita importancia al asunto. Si yo no hubiera sido ministro de la Guerra en 1932, el sumario no se hubiera instruido. Se hubiera todo perdido en un expediente de contrabando o de defraudación.

Desde que se celebra el contrato hasta que se embarcan las armas en el «Turquesa», no hay un solo delito, pero sí lo hay, yo nada tengo que ver. El sumario pasa por dos climas: uno torrido, cuando aparece el señor Azaña; otro glacial, cuando yo no aparezo.

Es lógico que el fuerte del sumario fuera la documentación del Consorcio, pero no se ha hecho así. Con pinzas se ha ido sacando esta carta, aquel punto, cuanto detalle fragmentario pudiera perjudicar. Fui yo quien tuve que pedir al juez fueran agregados al sumario documentos del Consorcio, de importancia capital.

El señor Azaña da lectura a varias declaraciones de funcionarios del Consorcio, que en Diciembre dan a las mismas un matiz distinto al que se le había dado en Septiembre.

De todas ellas, que se destruyen mutuamente, deduce diversas consideraciones.

Parece lógico, que cuando un testigo afirma que el ministro de la Guerra acudió a un Consejo del Consorcio, para presionar en favor del señor Echevarrieta, el juez pida el acta de ese Consejo. Pues no la pidió. Pero aquí la tengo yo (Risas).

Se refiere al funcionamiento de ese Consejo del Consorcio, y dice que ni lo convocaba, ni lo presidía, porque no asistía a esas reuniones. El coronel señor Barbero, que era delegado del ministro de la Guerra en el Consorcio, reconoció ante el juez cuanto he dicho.

Refiere que el señor Echevarrieta, al llegar las armas a Cádiz, las abandona en la estación y no las paga. La Cámara de Comercio interviene, y por ello llega a tener conocimiento del hecho el Consorcio. El gobernador militar dispone que ese material quede en los sótanos del castillo de Santa Catalina.

Cuando yo salgo del Ministerio, las armas quedan ahí y el contrato ha quedado incumplido por el señor Echevarrieta. Ahora falta saber quien lo ha rehecho, quien ha dispuesto que salieran de allí las armas y por qué.

En Octubre de 1933, no siendo yo ya ministro, el Consorcio concede una prórroga al señor Echevarrieta, y un año más tarde le concede otra, y poco después pide una tercera, que le es negada.

A esto contesta el señor Echevarrieta con una carta que—qué casualidad—tampoco figura en el sumario.

En esa carta, el señor Echevarrieta acude a la rescisión.

Sin embargo, aún se le concede otra prórroga. ¿Será por presiones mías? En Marzo de 1934, queda cancelado el contrato y el material vuelve al Consorcio. En 1934, aparece un señor don León Sombie, un personaje, y aquí donde todo se zarandeaba, nadie se preocupa de quien es este señor, de dónde viene, qué hace.

Este señor celebra un nuevo contrato y entrega 180.000 pesetas, con la facultad—realmente increíble—de poderles reconbrar en el plazo de diez días, sin derecho a indemnización por parte del Consorcio. Entonces salen las armas del castillo de Santa Catalina.

No se ha podido saber de quién partió la orden, porque sería bastante una orden del Consorcio. Las armas se embarcan, y como no pueden salir, porque faltan para menos que la autorización del Gobierno para exportar armas, el propio gerente se convierte en cargador y gestor del «Turquesa».

Los ministros declaran que nada conocen del asunto. Así lo hacen los señores Hidalgo, Rocha e Irazo. Sin embargo, el general López Gómez, gerente del Consorcio, dice en Septiembre de 1934, que todos los ministros que me sucedieron conocían el asunto de las armas del señor Echevarrieta. Sin embargo, después—en Enero último—, el general López Gómez dice que por indicación del señor Hidalgo dijo que lo conocían todos menos el señor Hidalgo, aunque—añade el general—yo tenía la seguridad de que el señor Hidalgo también conocía el asunto.

El general López Gómez, gerente del Consorcio, fué al ministerio de Hacienda para gestionar en la Dirección General de Aduanas la autorización para

ción de Aduanas y un telegrama del señor Samper.

El señor Samper interrumpe y niega la existencia de ese telegrama.

Continúa el señor Azaña y dice que al siguiente de embarcarse las armas en el «Turquesa» se reúne la Comisión ejecutiva del Consorcio y dice que han recibido 183.000 pesetas del señor Echevarrieta, hecho falso, porque quien hace la entrega es el señor Sombie. Pero todo parece dispuesto a hacer creer que las armas estuvieron en el castillo por acuerdo entre el señor Echevarrieta y el Consorcio.

Lee después otra acta del Consorcio, que tampoco estaba en el sumario hasta que instó para ello el propio señor Azaña.

Resalta que las armas que fueron en el «Turquesa», y de las que se incautaron las autoridades de Burdeos, están intactas y no falta ninguna.

Refiere también que el juez le preguntó si era cierto que a cambio de adquirir el Estado un submarino, propiedad del señor Echevarrieta, se había comprometido éste a aportar dos millones de pesetas para la revolución asturiana.

Refiere lo ocurrido con el asunto y dice que el Gobierno del señor Azaña se negó a adquirir el submarino del señor Echevarrieta. Hoy ese submarino fué vendido al extranjero, por una sociedad domiciliada en San Sebastián, a la que el señor Echevarrieta tendrá que entregar, como comisión de venta, 6.000.000 pesetas oro. La Sociedad está hoy en liquidación, pero la Comisión parlamentaria que se nombre podrá averiguar dónde están los bonos de fundador de esa Sociedad y sobre quienes recaerá la derrama de esa Comisión. (Rumores.)

Censura que el Gobierno, que intervino en el sumario, a través del fiscal general de la República, haya tolerado, que en desprestigio del Estado, un juez monárquico haya llegado a preguntar a los más altas autoridades del régimen qué opinaban, por—ejemplo—de los sucesos de Asturias. Vosotros—pregunta dirigiéndose a los monárquicos—¿habéis tolerado eso a un juez después de la huelga de 1917? Pues este Gobierno lo ha tolerado. (Rumores.)

El fiscal, en un escrito, señala una responsabilidad posible entre algunos ministros de la República y no concreta contra quiénes. Esto es inconcebible, como lo es el que el juez, para enviar esto a las Cortes, lo remita al ministro de Justicia en un sobre cerrado, que el ministro reciba a las Cortes, sin abrir, para así parecer que no está enterado.

La Sala de gobierno del Supremo no podía nombrar un juez especial ni para todo el territorio ni para el distrito de Chamberí. (Risas) Eso sólo podía hacerlo la Sala segunda o la Sala sexta.

Toda la actuación del juez señor Alarcón en este sumario es, por tanto, nula.

«No se me acusaba de un contrabando de armas para favorecer la revolución de Asturias? Así lo dijo en el mes de Octubre el señor Gil Robles en esta Cámara, cuando me acusó de un contrato, que llamó criminal, y enlazó esto con la aprobación de la ley de Orden público y con mi salida del Gobierno, hechos sin posible relación.

El único hecho que yo he realizado es el del auxilio a los militares portugueses y esto lo voy a explicar.

En 1931 vinieron a España unos militares emigrados portugueses, a los que, en vista de su precaria situación y por simpatías de los interesados y de algunos militares, decidí otorgarles un subsidio por un plazo determinado. Esto se hizo con fondos reservados del ministerio de la Guerra, y la cantidad alcanzó a 40.000 pesetas. El envío de fondos se hizo públicamente, y cumplido el plazo que yo me había propuesto para efectuar el socorro, terminó éste.

Cuando yo he socorrido a estos portugueses no he hecho otra cosa que seguir una tradición de más de un siglo seguida igual en Portugal que en España y que algunas veces hasta ha sido objeto de negociaciones.

La presidencia propone una prórroga, y como se escuchan opiniones contradictorias, el señor Gil Robles opina que las palabras del señor Azaña no pueden quedar sin contestación inmediata.

Pide que la rectificación sea lo antes posible.

La presidencia propone levantar la sesión a las nueve para reanudarla a las diez y media. Así se acuerda y se levanta la sesión inmediatamente.

(Las izquierdas ovacionan al señor Azaña y de las derechas se oyen voces contrarias.)

(CONTINUA EN TERCERA PÁGINA)

J. GAZONLA ROMERO

MEDICO

ESPECIALISTA EN

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS

PRIMERA VENEZOLAS



D.ª Josefa Martín Ros

HA FALLECIDO EN EL DÍA DE AYER
A los 59 años de edad
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.

Su director espiritual, don Manuel García, párroco de San Ildefonso; su desconsolado esposo, don Juan de Dios Peregrín; sus hijos, Carmen, Elisa, Josefa, Antonio, Rafael, Mercedes y José; hijos políticos, don Manuel Vilchez Jiménez y don Antonio Jiménez Jiménez; nietos; hermanos, doña Rosario, doña Angustias y don José (ausente); hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPLEN a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar en el día de hoy, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Panaderos de San Lázaro, 11, hasta la iglesia de Santa Ana, donde se despidió el duelo, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

Granada 21 de Marzo de 1935.

No se reparten esquelas.

En los pasillos de la Cámara

Felicitaciones a don Manuel Azaña y vivas a la República

Comentarios de personalidades políticas

AL SALIR DEL SALÓN DE SESIONES EL SEÑOR AZAÑA ES MUY FELICITADO, DÁNDOSE VIVAS ENTUSIASTAS A LA REPÚBLICA

Madrid 20.—Al terminar su discurso el ex presidente del Consejo señor Azaña y al salir a los pasillos de la Cámara, se produjo un movimiento de entusiasmo entre diputados y periodistas de izquierda, que daban vivas a la República.

El señor Maura, después de felicitar al ex presidente del Consejo, se situó en el pasillo del orden del día, dando vivas a la República, que eran contestados por diputados y periodistas clamorosamente.

Igualmente el señor Martínez Barrio, después de felicitar efusivamente al ex presidente del Consejo, se sumó a los vivas a la República, dando varios con todo entusiasmo en el pasillo del orden del día.

COMENTARIOS DE DISTINTAS PERSONALIDADES POLÍTICAS AL DISCURSO DEL SEÑOR AZAÑA

Madrid 20.—Los periodistas preguntaron después a varias personalidades de la Cámara su opinión sobre el discurso del ex presidente del Consejo señor Azaña, y obtuvieron las siguientes:

EL SEÑOR MARTÍNEZ DE VELASCO

El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco:—Desde luego el discurso ha tenido una importancia extraordinaria. Tanto que no hay más remedio que tomar en consideración la proposición para que se esclarezcan muchas de las cosas que ha dicho el señor Azaña. Desde luego esto no puede quedar así.

EL JEFE DE LA MINORÍA RADICAL

Don Emiliano Iglesias, jefe de la minoría radical:—El señor Azaña no ha tenido ni agilidad mental para dominar la situación política y parlamentaria, ni audacia para asegurar su postura en los debates sobre los que gira el debate: su trato con los portugueses y la legitimidad de la petición de armas por el Gobierno de Etiopía. Yo he dicho antes que en el testimonio no había nada de pable, pero ahora, después de escuchar al señor Azaña, entiendo que ha superado su situación.

EL SEÑOR VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El señor Villanueva, radical y presidente de la comisión de Presupuestos:—Nosotros somos jueces y no podemos enjuiciar, pero el discurso es maravilloso y encontrará mucho eco en la gente de la calle.

EL JEFE DE LA MINORÍA TRADICIONALISTA

El conde de Rodezno:—Se ha empeñado en levantar un pedestal al señor Azaña, y lo han conseguido esta tarde. Le dan motivos para ello.

DON MIGUEL MAURA

Al suspenderse la sesión, el señor Maura fué preguntado sobre la parte del discurso pronunciado por el señor Azaña, y dijo:—Sencillamente admirable. Ha estado sublime de forma y de fondo. Claro es, que se las han puesto como a Fernando VII. Don Miguel Maura abandonó seguidamente la Cámara, refiriendo en su semblante su satisfacción, y prometió volver por la noche, pues deseaba seguir escuchando al señor Azaña.

DON RICARDO SAMPER

Don Ricardo Samper se limitó a decir que esta noche, antes de empezar la sesión, examinaria detenidamente el suario en la parte en que, según el señor Azaña, consta la declaración sobre la existencia de un telegrama cursado por él cuando era presidente del Consejo de ministros.

EL SEÑOR GORDÓN ORDÁS

El señor Gordón Ordás también se mostró muy satisfecho con el discurso del señor Azaña, pero consideraba que había sido suspendido precisamente en uno de los extremos más interesantes, que es el relativo a la relación que pudo haber con Portugal socorriendo a emigrados revolucionarios de zona.

los subsidios a revolucionarios nuestros en Portugal, y considero que, desde luego, Portugal está absolutamente comprometido con nosotros por raza y por ambiente. No quisiera dar una opinión concreta sobre el discurso hasta haberlo escuchado en su totalidad.

DON CIRILO DEL RÍO

Don Cirilo del Río dijo que le parecía muy bien el discurso. Admirable, como propio de un hombre de su mentalidad.

EL SEÑOR ROYO VILLANOVA

El señor Royo Villanova: Indudablemente el señor Azaña es el orador que mejor construye el castellano. Ha estado muy bien. Ahora, que después de dos horas y media de discurso, todavía no sabemos quién compró las armas y a quién se las vendió el Gobierno.

EL SEÑOR PRIMO DE RIVERA

El señor Primo de Rivera: Si los monárquicos pretendieron enfrentar al señor Azaña con los radicales y la Ceda, para que aquel mostrase su superioridad, lo han conseguido plenamente. Pero si lo que pretendían era anularle, habrán visto que han conseguido todo lo contrario.

La sesión nocturna

Reanuda su discurso el Sr. Azaña y pronuncia el suyo el Sr. Casares Quiroga

Madrid 20.—A las diez y media se reanuda la sesión, bajo la presidencia del señor Alba. Las tribunas, animadísimo. En los escaños, bastantes diputados. En el banco azul, los ministros de Marina, Hacienda, Gobernación, Instrucción pública, Agricultura y Trabajo.

El presidente pide al señor Azaña que abrevie su discurso, para ajustar la sesión al tiempo que reglamentariamente debe durar.

EL SEÑOR AZAÑA REANUDA SU DISCURSO

El señor Azaña reanuda su discurso. He quedado esta tarde diciendo que el socorro a los emigrados portugueses no era otra cosa que un acto de amistad hacia otro país. En realidad, respondía a la tradición de un siglo. Durante el siglo anterior, en el que fueron tan corrientes los movimientos políticos, era constante la emigración de un país a otro de gran número de españoles, que en Francia y Portugal fueron sostenidos por los Gobiernos respectivos y de nacionales de esos países que fueron atendidos por el Gobierno español. Esa situación llegó a determinar un cambio de notas entre los Gobiernos portugueses y español. Y así se llegó a la publicación de dos reales órdenes, en las que se venía, no a establecer una costumbre, sino a regularla. Esas reales órdenes las firmaban los presidentes Narváez e Isturiz, los dos representantes del partido moderado.

Cuando en 1933 emigraron a Portugal algunos oficiales españoles que guardaban el aeródromo de Cuatro Vientos, fueron recibidos por sus compañeros portugueses y alojados en el Palacio de Meza, edificio oficial donde está instalada la academia portuguesa de Infantería, y dichos oficiales fueron sostenidos por el Gobierno portugués. Ni siquiera en tiempo de guerra se considera como un acto inamistoso el que un país neutral sostenga a los refugiados de países beligerantes. ¿Cuál es el destino de los fondos reservados que cuentan algunos centros oficiales? Está determinado por el arbitrio del Ministerio, que está relevado de hacer declaración alguna acerca de su inversión.

No hay nadie que ignore que esas cantidades están destinadas a cubrir

gastos no consignados en presupuesto. El señor Anguera de Sojo, que es un eminente magistrado, dice que el acto que yo he realizado puede constituir un acto de malversación?

El ministro de Trabajo: Podría ser. El ministro tiene unos fondos secretos sobre cuya inversión no tiene que dar cuenta a nadie, pero desde el momento en que públicamente la confiesa, somete a discusión su finalidad, que en este caso no es propia del ministerio de la Guerra. (Grandes rumores).

El señor Azaña: S. S. señor Anguera de Sojo, mi colaborador de hace años y medio... (Risas y protestas), que tantas pruebas de lealtad dio al servicio de aquel Gobierno, que cree un malversador? Permitame S. S. que me sonroje por cuenta suya. (Risas, rumores y protestas).

Si había un compromiso anterior de facilitar armas a los revolucionarios portugueses, yo no lo había determinado, porque puedo asegurar que no disponía ni del Comité revolucionario ni del Gobierno provisional de la República. Si ese compromiso existió, lo conocieron todos, incluso el señor Lerroux, que era ministro de Estado, y el señor Rocha, que era embajador en Portugal.

El ministro de Estado: Yo no hubiera dado cumplimiento a órdenes de esa naturaleza.

Continúa el señor Azaña y lamenta que no esté presente el jefe del Gobierno, que es a quien corresponde hablar de este asunto; pero si él no quiere hablar de la rectitud del Gobierno provisional, tomaré yo esa defensa desde la oposición.

Yo jamás he recogido herencias a beneficio de inventario, pero pocas tareas habrá más honrosas que hacer la apología de aquel Gobierno. No nos encontramos ante un juez, ni un tribunal, sino ante las Cortes, y estamos discutiendo este asunto, porque vosotros lo habéis querido. No es concebible que el actual Gobierno de nuestro país no haya recogido la tarea de reivindicar a un Gobierno anterior de este mismo régimen. Yo no me quise jamás de ataques de tipo personal, aunque sean injustos, si al atacarme no se hieren intereses muy superiores a mí. En el orden personal, no es esto más que una saña, que en el orden político me enal-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El ministro de industria y Comercio:—Es un hombre que tiene tal habilidad para tergiversar las cosas, que consigue fácilmente sus propósitos. Ha hablado de dos contratos: y no ha existido nada más que uno. Lo que ocurrió es que el señor Echevarrieta cedió una parte al señor Savit, en uso de su derecho y cada uno pagó una cosa.

EL SEÑOR MARTÍNEZ BARRIO

Don Diego Martínez Barrio:—Sencillamente admirable. El discurso maravilloso del señor Azaña es difícilmente igualable. Magnífico.

DON ABILIO CALDERÓN

Don Abilio Calderón:—Yo no quiero opinar... Pero diga usted que el señor Azaña es un hombre de un talento extraordinario.

EL CEDISTA SEÑOR LUCIA

También interrogamos al señor Lucía, quien dijo:—No quiero opinar. Y no dirán ustedes que no soy discreto.

EL EX CONDE DE ROMANONES

El ex conde de Romanones dijo lo siguiente:—Desde luego muy bien, pero me ha gustado más la parte ofensiva que la defensiva.

EL SEÑOR LERROUX Y LOS PERIODISTAS

Madrid 20.—Al terminarse la sesión, se retiró el presidente del Consejo, y como un periodista le preguntase si vendría a la sesión de la noche, contestó:—No lo sé. Estoy muy cansado. Si a las diez y media me encuentro mejor, vendré, y si no, no.

VAMOS RECOBRANDO LA REPÚBLICA, DICE EL SEÑOR MAURA

Madrid 20.—También antes de marchar de la Cámara el señor Maura, dijo lo siguiente a los periodistas:—Estaba previsto el formidable éxito parlamentario del señor Azaña.

Está visto que ésta es la República y afortunadamente la vamos recobrando. Esta es la República señores, y no otra.

ANTES DE LA SESIÓN NOCTURNA. GRAN ANIMACIÓN EN LA CÁMARA

Madrid 20.—Desde primera hora de la noche, la afluencia de diputados en la Cámara era muy grande. A las diez y media en punto llegaron al Congreso los señores Azaña y Casares. Los periodistas preguntaron al primero, si sería breve en la segunda parte de su discurso, y contestó:—Si hubiera terminado esta tarde en veinte minutos, si me hubiera dejado continuar. Ahora habré de extender algo más, por la dificultad de enlazar lo que he de decir con lo que ya he dicho.

El señor Casares, por su parte, manifestó que su intervención tampoco sería muy extensa.

tece, y os aseguro que con vuestra política, especialmente en este asunto, me habéis ahorrado una cantidad de trabajo en propaganda verdaderamente abrumador. Me asombra que elementos republicanos hayan tratado, hasta de eliminarme de la política, con el grave riesgo de dejarse por lo menos un flanco al descubierto.

Si esta política continúa y no reprocho de ella su derechismo, sino su incapacidad y su inhabilidad, y se pone a dos mil atmósferas el sentimiento republicano del país, se va a llevar este por delante muchas más cosas de las que vosotros representáis y, eliminados los que somos el freno, no tendréis ningún dique que oponer.

Nosotros nada tenemos que ver, ni nos coge de mil leguas esta política que realizáis de alcaldada de pueblo.

Termina refiriendo una anécdota ocurrida en un pueblo, en el que había dos bandos inconciliables que declaraban rabiosos a los perros, o no, según estuviera en la función de mando el saludador o el alcalde, para decir que en este caso el alcalde es el señor Lerroux.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HIDALGO, EX MINISTRO DE LA GUERRA

Interviene el ex ministro de la Guerra señor Hidalgo, quien niega que conociera el asunto de la venta de armas al señor Echevarrieta, porque nada le dijo el coronel señor Barbero, gerente del Consorcio, y en el caso de que algo le hubiera dicho al principio, no volvió a hablarle del asunto.

Justifica el que desconociera la actuación constante del Consorcio, porque el ministro no puede ser el vigía de aquel organismo.

Se refiere a las subvenciones a oficiales portugueses y dice que se sigue realizando con un oficial portugués que dio unas clases de Aviación y se partió las dos piernas. A este oficial—termina diciendo—se le dan 30 duros mensuales.

EL EX PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑOR SAMPER

Interviene el ex presidente del Consejo señor Samper, quien comienza diciendo que no votará en este asunto, porque no cree delicado hacerlo, siendo como es vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, por el hecho de ser presidente del Consejo de Estado.

Refiriéndose al asunto que se debate, dice que él no lo considera como un proceso del régimen. Cree que con estos esclarecimientos el régimen se fortalece. Lo que ocurre es que el señor Azaña sigue con la costumbre, ya veterana, de confundir el régimen con su persona.

Contesta a la acusación formulada por el señor Azaña basada en la declaración de referencia de un testigo, y dice que el supuesto telegrama es una pataña. Termina refiriendo una anécdota de los macedonios, para decir al señor Azaña que su discurso ha sido largo, que se ha olvidado del principio y por eso no puede comprender el final.

DISCURSO DEL EX MINISTRO SEÑOR CASARES QUIROGA

El señor Casares Quiroga manifiesta que quiere decir tan sólo unas palabras a los firmantes de las proposiciones acusatorias, a quienes da las gracias, porque con su iniciativa han hecho que los ya antiguos lazos de amistad personal que le unen al señor Azaña se hayan estrechado.

Para él, que siempre ha seguido fervorosamente al señor Azaña, le enorgullece el que hayan unido su modesto nombre al del jefe de la izquierda Republicana.

Refiere que el fiscal, en el brevisimo testimonio del sumario por el alijo de armas en Bilbao, dice que los hechos pudieran implicar la responsabilidad de algún ministro que no se cita y resalta el hecho de que figuren en el sumario declaraciones contradictorias y no se haya tomado declaración al supuesto acusado.

Se refiere a la declaración del comisario de Policía señor Vargas, y dice que esto es lo único que hay contra el señor Azaña, no siendo presumible que un gobernador general, que recibe una carta reservada del jefe del Gobierno, por conducto de un emisario especial, de cuenta de esta carta al comisario de Policía. Lo ocurrido fué que quien dio cuenta al gobernador general del contrabando de armas no fué el comisario de Policía, sino el administrador de Aduanas, quien recibió el encargo de que los carabineros establecieran una cuidadosa vigilancia.

El juez—añade—no me preguntó a mí respecto de mi posible intervención, sino de la que a través de mi persona hubiera podido tener el señor Azaña.

Defiende minuciosamente su intervención en el asunto de las armas desbarbadas en Bilbao, que divide en cuatro etapas: estancia de las armas en el muelle, su traslado a Madrid, aquí esa su intervención, porque deja de ser ministro y quedan otros dos etapas muy interesantes: salida de las armas de Madrid y su aparición en 4 de Octubre en manos de los revolucionarios.

(Preside el señor Rahola. El orador es con tanta emoción interrumpido por los señores Domínguez Arévalo, Arrellano y otros tradicionalistas).

Termina diciendo que hoy hace cuatro años que comparece él, en unión de otros republicanos, ante un Consejo de guerra para responder de un delito político que nunca negaron y es hoy precisamente en esta Cámara republicana en la que se acusa. Esto no le interesa; pero si en estos republicanos le acompañan en este momento para reconocer que jamás cometió un acto reprochable.

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE TRABAJO

El ministro de trabajo interviene, según dice, en legítima defensa. Se me ha dicho que tenía que sonrojarme. La nación de la defensa no exco-

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Un ladrón detenido por la Guardia civil

bore honradamente en el Gobierno del señor Azaña, cuando dimitieron el jefe del Gobierno provisional y el señor Maura, yo que estaba al frente del Gobierno civil de Barcelona, dije públicamente que me solidarizaba con aquellos señores. He de confesar que mis relaciones con los señores Azaña y Casares, fueron cordiales, pero no estuve al servicio de tal o cual partido, sino del interés nacional.

En eso no se puede, a costa mía, para defender un latiguillo oratorio, arrojarme a la cara los servicios que presté a la patria.

Señala la independencia con que obró en la Fiscalía general de la República, independencia—dice—que me honra tanto como al señor Azaña.

Opina que el verdadero antejudio de la responsabilidad ministerial se celebró al discutirse el dictamen, por lo que pretender ahora prejuzgarlos como una maniobra, no deja de ser otra maniobra.

Encuentra extraño que una nación que en su texto constitucional condena la guerra como instrumento de política nacional, pretenda exportar armas al extranjero. Las gestiones realizadas por el Gobierno Azaña no dieron resultados, aparte la venta de barcos a Méjico, que no han sido pagados.

Defiende la actitud del ministro de Justicia al entregar sin abrir el sobre que con destino a las Cortes le envió el juez especial señor Alarcón.

El ministro de Hacienda interviene brevemente para referirse a una disposición suya sobre la inversión de los fondos secretos en el ministerio de la Guerra.

La presidencia advierte que tienen pedida la palabra once oradores, y decide suspender la discusión, levantándose la sesión a la una y treinta y cinco.

Disposiciones oficiales

Madrid 20.—La «Gaceta» publica, entre otras disposiciones, las siguientes: Presidencia.—Orden concediendo la gratificación de industria al capitán destinado en el arma de Aviación Militar don José de la Roquette y Rocha.

Otra disponiendo que el comandante don Antonio Ferrer Navarro pase destinado del Parque Regional Sur a la Escudra núm. 2 (Sevilla), como segundo jefe.

Hacienda.—Orden disponiendo el pase a situación de disponible forzoso, del alférez de carabineros don Domingo García Gutiérrez.

Otra declarando la extinción, a efectos de seguros, de «La Protección Mutual Nacional», que actuó en Zaragoza.

Otra resolviendo reclamación de varios Ayuntamientos sobre la forma de tramitarse el repartimiento de los registros fiscales de la riqueza rústica y reglas a que ha de atenerse dicho servicio.

DETENCIONES Y DENUNCIAS

Por intento de violación ha sido detenido en Moreda por la Guardia civil José Vico Ruiz, de 20 años, en virtud de denuncia formulada por Dolores González Pérez, vecina de Huélagu.

El «galante» joven quedó a disposición del juez municipal de este último pueblo.

La Guardia civil de Guadix procedió a la detención del vecino de Beas de Guadix José Porcel Navarro, de 45 años, por haber causado heridas a su convecina Miguel Hernández Sierra, a consecuencia de riña promovida entre ambos, al reclamarle éste al agresor la paga de unos arbitrios que adeuda al Ayuntamiento de Beas.

En virtud de denuncia hecha por el vecino de Gor Mariano Herrera de la Torre, a la Guardia civil, en la que hacía constar que había sido objeto de amenazas de muerte, fué detenida anteayer María Sáez Herrera, de 39 años.

La aludida mujer manifestó a la Guardia civil, que no era cierta la denuncia, alegando que ella no había amenazado al denunciante.

Requerido el marido de María, Manuel Morales García, de 48 años, se expresó en análogos términos, por lo que se le hizo saber el propósito de verificar un registro en su domicilio, ya que el denunciante afirmó que tenía un arma de fuego, con la que también se le había amenazado.

Efectuado dicho registro, se encontró en un cajón un envoltorio de periódicos conteniendo una pistola automática, que fué intervenida por la Guardia civil, siendo detenido también Manuel Morales García.

María Sáez, al ser interrogada nuevamente, se confesó autora del hecho, pero alegando que la pistola pertenecía al denunciante, y que se la arrebató, llevándosela a su casa, en el momento que aquél hizo uso de ella para agredirle.

Del hecho se ha dado cuenta al juez municipal de Gor, a cuya disposición han quedado los detenidos y el arma de referencia.

Dr. MEGIAS

Medicina y Profesor de la Universidad CONSULTA DE AFECTACIONES DE

OIDOS - NARIZ - GARGANTA

Plaza Nueva, 18, pral. DE TRES A CINCO

EN EL CASINO DE CLASES Conferencia del doctor Gay Hoy, por la tarde, en el Casino de Clases.

CLINICA MEDICA DEL HOSPITAL DE SAN LAZARO

Sesión científica para el jueves 21 de Marzo de 1935. Doctor don José Blasco Reta, profesor de la Facultad de Medicina y médico de la Beneficencia provincial: «Un caso de tolerancia para la estrofantina».

Doctor don Francisco Garrido Quintana, médico de la Lucha oficial antivenérea: «Comentarios a la nomenclatura y clasificaciones dermatológicas».

A las siete de la tarde.

Dr. José Sánchez Jofré Médico especialista de

OIDO, NARIZ y GARGANTA

Profesor titulado de la especialidad de la Facultad de Medicina

GRAN VÍA, 13 1.º

De once a una y de tres a cinco

Teléfono 2112

DISTURBIOS EN UNA BARRIADA DE NUEVA YORK

Más de un centenar de heridos Nueva York 20.—Los disturbios en el barrio Negro de Harlem han durado hasta esta mañana.

La Policía ha detenido a un centenar de manifestantes. Más de un centenar de personas han resultado heridas de bala.

Reformas del Gobierno de Sajonia Dresde 20.—El Gobierno sajón, presidido por el Reich Statthalter Mutzschmann, ha decretado importantes simplificaciones en la administración.

En Isabel la Católica

La función a beneficio de las escuelas gratuitas de los Escolapios

Fue ayer tarde, en el coliseo de los Campos, la función teatral a beneficio de las escuelas gratuitas de los Escolapios, uno de los actos organizados del programa de Fiestas Bompillanas por los Padres Escolapios y con motivo de la conmemoración que han hecho en los días 17 al 20 en honor del escolapio San Pompilio María Pirrotti.

La función constituyó un verdadero éxito y sus organizadores deben estar satisfechos en justicia. Duró de cinco de la tarde a diez y cuarto de la noche.

El amplio coliseo Isabel la Católica presentaba brillante aspecto, ocupado en su totalidad por distinguido público.

La sala, engalanada con profusión de guirlandas y mantones de Manila, pendientes de los palcos. También el escenario lucía bello exterior.

La banda del regimiento de Infantería dió un interesante concierto y amenizó los entreactos.

Alumnos del Colegio representaron, con toda propiedad y acierto, la revista cómica «Seis retratos tres pesetas», y después el drama de Onieva, «Como la tumba». Drama de época, sus parlamentos fueron muy bien recitados por los escolares José Fernández Novat, Juan A. Leyva, Manuel Osete, Antonio Morán, Manuel M. Rivas y José Marín, como la revista antes citada. Lo fué con gran éxito por los también alumnos Miguel Jaque, Pedro Alboreca, Antonio Calvo Flores, Jesús Osorio, Francisco González, Manuel Pérez y Ramón Noguer.

Luego, antiguos alumnos y bellísimas damas de la buena sociedad granadina, interpretaron acertadamente la graciosa comedia quinteriana «El Patio».

Anotemos el admirable trabajo interpretativo de Adela Labella, Marija Muñoz Soriano, Carmen Álvarez Arenas, Pepita Labella, Rosa Ramírez y María Granados. Hubo para ellas justos aplausos, premio a su acertada labor.

También los hubo para los señores Vicente Murráz, Manuel F. Figares, José M. Almagro, José Serrano, Rafael Larios, José Torres, José Ballón, Alejo Fernández, Luis Labella, Miguel Calines, Santiago Haro y Miguel Ramón Fernández.

En un concurso de mantones que celebró de los que adornaban los palcos y propiedad de los ocupantes, el jurado, compuesto por el rector de los Escolapios y señores Molina de Haro (Luis); Gómez Sánchez Reina (José), Oliva, Hervás Pérez y López Bastos, otorgó el premio, una preciosa muñeca, al mantón que lucía en el palco ocupado por los señores de Álvarez Arenas.

Como final de la agradableísima velada hubo un llamado pasillo cómico, titulado «Tuna granadina», vestido y representado con mucha gracia por los pequeños alumnos del internado, que fueron ovacionados en estrecha justicia.

Felicitamos a los organizadores de la velada, así como a cuantos en la misma tomaron parte, pues, repetimos una vez más, que la fiesta constituyó un éxito.

N. DE LA F.

T.S.H.

PROGRAMA PARA EL DIA 21 Madrid

Diario hablado y concierto, como de costumbre.

22,05: Concierto por el sexteto.

23,15: Música de baile.

24: Cierre de la Estación.

Barcelona

22,45: Orquesta de Radio Barcelona.

23,15: Programa de discos.

24: Cierre de la Estación.

Oeste Regional (Inglaterra)

17,15: Hora de los niños.

18: Primeras noticias.

19,30: Concierto de banda y canto.

19,15: Programa regional.

21: Concierto por el coro de la Sociedad Coral de Cardiff: «Alborada», «Bairstone».

«La tortola», V. Williams; «Ca' The Yowes», V. Williams; «El abogado», Morris; «Rondó», Mozart. Canto: «Aquí yace un bello niño», M. Lloyd; «Canción de cuna», Bantock.

21,45: Recital de piano.

22: Resumen de noticias.

22,10: Emisión en galico.

22,15: Programa regional.

24: Cierre.

Milán (Italia)

17: Información agrícola. Cotizaciones del trigo.

17,45: (Milán-Turin-Trieste-Florenza): Noticias en idioma extranjero. Lección de lengua italiana.

18,20: (Milán II-Turin II): Música variada.

18,15: (Trieste): Discos.

18,15: (Génova): Comunicados y discos.

18,55: Discos.

19,05: Periódico hablado. Boletín meteorológico.

19,30: Señales horarias. Comunicados eventuales.

21,45: Concierto de música española.

21: «La calle 1900» (Fantasía radiofónica).

21,30: Media hora de vals para coro y orquesta. En los intermedios: Charla. Noticiario artístico.

22: Periódico hablado.

22,10: (Milán-Florenza): Últimas noticias en español. Cierre de la Estación.

Radio Granada

18,30: Boletín meteorológico (eventual). Continuación del programa del radiogente. Actuación del señor Amor Antequera.

Todos los señores que se suscriban en estos días a EL DEFENSOR, recibirán gratis nuestro periódico hasta final de mes

SUSCRIPCION: DOS PESETAS AL MES

15: Fin de la emisión.

18: Emisión infantil.

19: Sorteo de juguetes. Fin de la emisión.

21,30: Boletín meteorológico (eventual).

23: Noticias de Prensa.

24: Fin de la emisión.

Acostúmbrese a anunciar en la sección por palabras de este diario. La más eficaz y económica.

En la Audiencia

SEÑALAMIENTOS PARA EL DIA 21

Sala de lo civil.—Juzgado de Ocrea (Jaén): Consuelo Flores y otro con don Isidro Avila, sobre reclamación; ponente, señor Samaniego; abogado, señor Rodríguez Aguilera; procurador, señor Martín Quesada; secretario, señor Pardo.

Audiencia provincial.—Sección primera.—Juzgado del Campillo: Contra José Moreno, por tenencia de armas; un testigo; ponente, señor Díez; abogado, señor Corto; procurador, señor Onieva; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Motril: Contra Francisco Utrilla, por amenazas; dos testigos; ponente, señor Ayllés; abogado, señor Tello; secretario, señor Pardo.

Juzgado del Campillo: Contra Virtudes Aguilar, por corrupción de menores. Tribunal de jurado; ponente, señor Díez; abogado, señor Blasco; procurador, señor Donnet; secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Juzgado de Baza: Contra Francisco Tapia, por hurto; dos testigos; ponente, señor Cuenca; abogado, señor Lillo; procurador, señor Valencia; secretario, señor Pardo.

EL MOMENTO INTERNACIONAL

En la capital de Alemania se siguen haciendo maniobras para la defensa de la misma en caso de un ataque por aire

De otra parte, Francia activa sus gestiones cerca de Inglaterra e Italia para celebrar una reunión y protestar ante Alemania conjuntamente

LOS ALEMANES CONTINUAN HACIENDO MANIOBRAS DE DEFENSA DE LA CAPITAL DEL ESTADO

Berlin 20.—Después de las maniobras aéreas de defensa de anoche, el barrio de Kreuzberg, cercano a Tempelhof, ha sido sometido esta mañana a un simulacro de defensa antiaérea en pleno día. El simulacro ha empezado a las diez de la mañana, hora en que todos los vecinos se han estacionado en las bocacalles durante una hora. Los que podían se han refugiado en los sótanos contra los bombardeos, y otros han permanecido reclusos en sus viviendas, en tanto que todas las puertas y ventanas han permanecido cerradas. Patrullas del cuerpo de defensa aérea han circulado por las calles durante el simulacro, dando instrucciones a los residentes del distrito y obligando a los que no han cumplido las disposiciones. Se habían establecido multas de 150 marcos o una quincena de cárcel.

Las compañías de autobuses y tranvías habían organizado el servicio para no pasar por el distrito donde se ha celebrado el simulacro.

SN PREPARA UNA REUNIÓN DE REPRESENTANTES DE INGLATERRA, FRANCIA E ITALIA

París 20.—En los círculos bien informados de esta capital se declaraba anoche que el Gobierno francés había enviado instrucciones a sus embajadores en Londres y Roma para que propusieran a los Gobiernos, cerca de los cuales están acreditados, una protesta en común de Inglaterra, Italia y Francia, contra el restablecimiento del servicio militar obligatorio en Alemania.

Se añade, que en vista de que la Gran Bretaña había ya fijado su posición con la nota del lunes, había que tratar ahora entre los tres Gobiernos la forma eventual de protesta. En un principio se había pensado en celebrar una entrevista de los ministros de Negocios Extranjeros de los tres países en una ciudad del Norte de Italia, y esto a fin de que el señor Mussolini pudiera participar en ella.

Parece, sin embargo, que se ha desistido de esta entrevista, ya que no habría tiempo material de celebrarla antes del viaje a Berlín de sir John Simon. Pero puede tomarse la idea en consideración, sustituyendo al barón Aloisi a Mussolini y al señor Edon a sir Simon.

De todas maneras, todavía no se ha tomado decisión alguna sobre el particular.

SE RECHAZA POR LA CÁMARA DE LOS COMUNES UNA MOCIÓN ENCAMINADA A REDUCIR LOS EFECTIVOS DE LA AERONÁUTICA

Londres 20.—En el debate de ayer en la Cámara de los Comunes sobre los efectivos de la aviación británica, fué rechazada sin discusión una moción presentada por la oposición, tendiendo a la reducción del personal de aeronáutica.

INGLATERRA NO CREE EN LOS AUTOMATISMOS DE LA AVIACIÓN ALEMANA

Londres 20.—Al terminar anoche el debate en la Cámara de los Comunes, el subsecretario de Estado, Sir Philip Sanson, declaró que no podía aceptar las cifras dadas por el señor Churchill sobre los efectivos de la aviación alemana, que no son más que conjeturas.

EL PARLAMENTO FRANCÉS Y LA ACTITUD DE ALEMANIA

París 20.—En los círculos parlamentarios se cree que la Cámara se ocupará el viernes de las medidas adoptadas por el Gobierno alemán.

El señor Franklin Bouillon ha reunido el número suficiente de firmas para dar a su interpelación el carácter de urgencia.

EL GOBIERNO FRANCÉS SE MUESTRA MUY RESERVADO

París 20.—El diputado Sr. Franklin-Bouillon ha pedido a la Cámara que dé el carácter de urgencia a su interpelación sobre los peligros que amenazan

LA LA PROTESTA DE FRANCIA

París 20.—En el Consejo de ministros de hoy se concretarán los términos de la protesta que se entregará al Gobierno alemán por mediación del embajador en Berlín. Se cree que el documento estimará que la decisión alemana es contraria al principio esencial del derecho de gentes, o sea al respeto de los compromisos internacionales que sólo pueden ser modificados por todos los firmantes y en forma amistosa.

También informará el señor Laval a sus colegas de la invitación de los soviets para que visite Moscú. Parece que la U. R. S. S. desea que esta visita tenga lugar en Abril, aunque se encuentre en Rusia el señor Edon.

Se añade que el Consejo dará a su protesta a Alemania un tono formal y pedirá al Reich que en lo futuro se comprometa a no tener en cuenta las decisiones unilaterales adoptadas.

Información municipal

La comisión de Fomento soslayó la discusión de las bases del concurso de financiación de las aguas potables

Y aprobó un presupuesto de 57.000 ptas. para instalar en Pinos Genil una estación depuradora

El señor Vega Rabinillo reunió anoche en su despacho a los gestores de la Comisión de Fomento, técnicos y asesor jurídico. Parecía que en esta reunión iba a ser discutido el proyecto de bases para el concurso de financiación de las obras de aguas potables, pero no fué así. Proyecto y discusión quedaron inéditos y he aquí lo que nos dijo al terminar la pequeña asamblea el señor Vega:

«¿De concurso? De concurso no me hablan ustedes por ahora. Eso está lejano. Y después nos facilitó una larga lista de acuerdos simples tomados por la Comisión, entre los que figuran licencias para construir obras en casas particulares, presupuestos para vallar tres solares municipales en la calle de Molinos (Ponal de Belén) plaza de San Bartolomé y calle de San Juan de los Reyes.

Pero hubo otro acuerdo no tan simple y éste fué la aprobación de un proyecto y presupuesto de 57.000 pesetas, para instalar en Pinos Genil la tan discutida estación depuradora de las aguas de la Sierra, que serán—cuando?—potabilizadas.

LAS FIESTAS DEL CORPUS

Varios directivos del Centro Artístico celebraron anoche con el delegado de Funciones públicas un cambio de impresiones acerca de la colaboración que aquella entidad prestará a las fiestas del Corpus.

LAS PLAZAS DE ARQUITECTO E INGENIERO

La comisión de Gobernación no pudo llegar anoche a un acuerdo en lo relativo a los concursos que se anunciarán para cubrir una plaza de arquitecto y otra de ingeniero.

Parece que hoy volverá a reunirse para aprobar las bases de ambos concursos.

PROHIBICIONES

La comisión de Abastos se reunió ayer para tomar dos acuerdos prohibitivos. Uno de ellos se refiere a la venta al por mayor de patatas que realizan unos labradores de Güejar Sierra en los mercados y que para satisfacer unas demandas se les ordena

LA RECAUDACIÓN EN ARBITRIOS

La recaudación de Arbitrios del día 19 importó 9 454'62 pesetas.

UNOS DEUDORES

El señor Vega ha publicado un edicto recordando a los deudores por derechos de bodegas, nichos, fosas, etc., que deben satisfacer sus descubiernos en un plazo de quince días, que terminará el 16 de Abril.

La nuestra edición de tarde si quiera estar informada de cuanto ocurre hasta última hora del día.

Información de Cataluña

DOS CONSEJOS DE GUERRA EN BARCELONA

Barcelona 20.—Esta mañana se vió un Consejo de guerra para ver y fallar la causa seguida contra Antonio Sala, quien durante la noche del 6 de Octubre prestó servicio en un centro de la Esquerra y le fué ocupada una pistola en un registro practicado en su domicilio. El fiscal pidió para el procesado, por tenencia ilícita de armas y auxilio a la rebelión, la pena de seis meses y un día de prisión, a la que, al parecer, le condenó el Consejo.

También se verificó otro Consejo de guerra contra Francisco Albareda, acusado de haber conducido a varios somatenistas en un camión la noche del 6 de Octubre. El procesado declaró que había sido obligado a efectuar el servicio, y como el resultado de las pruebas le fué favorable, el fiscal retiró la acusación que sostenía contra el procesado, que fué absuelto.

ENTIERRO DE UN GUARDIA MUERTO

Barcelona 20.—Esta mañana se verificó la conducción al cementerio de las Cortes del cadáver del guardia Francisco Bulla, muerto en el Hospital clínico a consecuencia de las heridas que recibió en el suceso ocurrido el sábado en la calle de Provenza. La comitiva partió del Hospital clínico y fué presidida por el capitán Santiago en representación del gobernador general, asistiendo un representante del general de la División, otro del alcalde, el jefe superior de Policía señor Rovas y los tenientes coronales de Seguridad y Asalto. También concurrían todos los guardias y agentes de Vigilancia francos de servicio.

Los restantes guardias heridos en el mismo suceso mejoran notablemente, a excepción de uno de ellos, que continúa en grave estado.

SIETE «PUNTOS» DETENIDOS CUANDO SE ENTRETIENAN EN VERLAS VENIR

Barcelona 20.—La Policía ha dado cuenta al Juzgado de guardia de que anoche sorprendió una partida de juego en el bar «Las Canas», deteniendo a siete puntos. Además, en un registro practicado en las habitaciones del dueño don José Aragón, se encontró una pistola, para cuyo uso carecía de la correspondiente licencia. Los siete puntos han sido puestos a disposición de la Jefatura y el dueño del bar a la del auditor.

CAUSA ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIA CONTRA DOS RABASSAIRES

Barcelona 20.—Ante el Tribunal de Urgencia se vió esta mañana la causa instruida contra José Salvá y Juan Mateu, rabassaires de Torrellas, que obligaron a los vendimiadores a abandonar el trabajo y quemaron las cubas en que transportaban los racimos.

El fiscal pidió que se impusiera a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de prisión, 250 pesetas de multa por coacciones y otras 250 por daños.

José Salvá fué condenado a la pena de dos meses y un día de prisión, absolviendo el Tribunal a su compañero.

SOLICITAN LA LIBERTAD PROVISIONAL DE VARIOS AGENTES DE POLICIA

Barcelona 20.—Los abogados defensores de los agentes que pertenecían al rondón del ex jefe superior de Policía señor Badia, en vista del resultado de las pruebas del Plenario, han solicitado la libertad provisional de sus patrocinados, solicitud que ha informado favorablemente el juez.



PRUEBE ESTE NUEVO MEDIO PARA PROFITIZAR SU PORVENIR

Sea cual fuere la fecha en que nació, los éxitos afortunados que puede obtener este año y los venideros, no dependen de las estrellas, sino de usted misma. Todas las mujeres pueden ahora devolver la juventud a la piel, aunque esté ajada y marchita, surcada con arrugas o avieja por los músculos relajados de la cara. Con el procedimiento especial del Profesor Dr. Stejskal, de la Universidad de Viena, se ha extraído de animales muy jóvenes un notabilísimo elemento rejuvenecedor denominado Biotol. Este elemento está contenido, ahora, solamente en la Crema Tokalon. Color Rosa, la famosa crema parisienne. Aplicándola por la noche, al acostarse, nutre y rejuvenece la piel durante el sueño. Los tejidos fáticos recuperan la firmeza juvenil. Por la mañana, aplique la Crema Tokalon, Color Blanco (sin grasa). Suprime los poros dilatados, las espinillas y demás defectos de la piel; blanquea el cutis, es tónica y astringente. Haga esta nueva y sencilla prueba rejuvenecedora... y deje que la mágica transformación de la cara le traiga un brillante porvenir, lleno de éxitos y de felicidades. Se garantiza el éxito; si no, se devuelve el dinero. Nota: La Crema Tokalon Blanca, sin grasa, se vende ahora en tubos al precio de Pesetas 2,65, tamaño grande, y Ptas. 1,90, tamaño pequeño (timbre incluido).



CALLOS DUREZAS JUANETES

Un maravilloso alivio notará usted en el acto de sumergir sus pies torturados y ardientes en agua caliente, a la cual haya adicionado Saltratos Rodell en cantidad suficiente para que adquiere un color lechoso. Estas sales curativas, calmanes y medicamentosas, despiden millones de burbujas de oxígeno que, penetrando hasta lo más profundo de los poros, restablecen la circulación de la sangre. Los venenos son así expulsados, desapareciendo el dolor inmediatamente, y los callos y durezas se reblandecen a tal punto, que pueden extirparse con los dedos, sin la más leve sensación de dolor. Los juanetes se reducen, hasta su completa desaparición. Al día siguiente podrá usted calzar zapatos de más reducidas dimensiones y andar o bailar con perfecta comodidad, exactamente como si nunca hubiese sufrido el menor daño de pies. Los Saltratos Rodell se recomiendan y venden a un precio insignificante en todas las farmacias, droguerías, perfumerías y centros de específicos.

LEA USTED DIARIAMENTE NUESTRA EDICION DE LA TARDE

Delegados, Subdelegados y Agentes Cobradores

Necesita importante Sociedad Anónima de Construcciones urbanas y parcelamiento de fincas rústicas. Indispensable moralidad, amplias relaciones y solvencia económica. Espléndidas retribuciones según aptitudes. Dirigirse a Apartado 828 -Valencia.

INDICADOR ECONOMICO

De una a ocho palabras, 30 céntimos.

Cada palabra más, 5 céntimos

Por cada inserción se abonarán 10 céntimos en concepto de Timbre.

Se desean dos estables en familia. Pensión completa o sin ella. San Matías, 9.

Se admiten huéspedes en familia. Razón, esta Administración.

Lea nuestra edición de la tarde

No olvide usted que el lubrificante

"Aiglon Auto-Oil"

¡Granadinos! Atención. "A grandes males, grandes remedios"

¿Quiere usted comprar bueno, bonito y barato?

Visite hoy mismo la gran realización del PALACIO DEL CALZADO

De todos los pares de surtidos sobrantes del 1934, a la mitad de precio

Artículos de moda Nada de saldos PRINCIPE. 7 y 9 GRANADA

DAMOS algunos precios de los artículos a realizar para que llegue a su convencimiento de nuestra verdadera rebaja de PRECIOS

Zapatos para niños, desde	2 Pesetas	PARA CABALLERO	
Zapatillas, varias clases, desde	2 Pesetas	Zapatos color o negros, desde	10 Pesetas
Zapatos señora, desde	7 Pesetas	Idem gran fantasía, desde	12 Pesetas
Idem gran lujo, desde	9 Pesetas	Idem charol, id. desde	14 Pesetas

NO HAGA SUS COMPRAS HASTA QUE VEA NUESTROS ESCAPARATES Y SE CONVICENGA DE NUESTRA PROPAGANDA Y PRECIOS NUNCA VISTOS EN GRANADA